



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 160/22-2023/JL-I.

- LAS CERVEZAS MODELO EN CAMPECHE S.A. DE C.V. (Demandado)
- PUNTO A PUNTO T2 S. DE R.L. DE C.V. (Demandado)

En el expediente número 160/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por el ciudadano José Antonio Olivares Tapia en contra de Las Cervezas Modelo en Campeche S.A. de C.V. y Punto a Punto T2 S. de R.L. de C.V.; con fecha 07 de mayo de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda este expediente; y 2) con el escrito del Lic. Gean Alberto Peña, Apoderado Legal de la parte actora José Antonio Olivares Tapia, de fecha 05 de mayo de 2025, recibidos ante la oficialía de partes de este Juzgado con fecha 06 de mayo del año 2025, por medio del cual interpone Amparo Directo en contra de la sentencia de fecha 14 de abril de 2025. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Recepción de la demanda de amparo directo.

Se tiene al Lic. Gean Alberto Peña, Apoderado Legal de la parte actora José Antonio Olivares Tapia, parte actora, con personalidad debidamente reconocida en autos, por presentando demanda de amparo directo con fecha **05 de mayo de 2025**.

De manera que, se tiene al representante de la actora por exhibiendo su escrito y anexos de cuenta, ante esta autoridad responsable y por promoviendo Juicio de Amparo Directo en contra la **sentencia definitiva dictada con fecha 14 de abril de 2025**, ante el H. Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito con residencia en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 178, de la Ley de Amparo en vigor, remitase mediante atento oficio la demanda de amparo directo y sus anexos así como el informe justificado de este Juzgado Laboral, al H. Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito para la tramitación del juicio de amparo interpuesto en contra actos de esta autoridad, haciendo constar mediante certificación correspondiente al pie del referido escrito, la fecha en que fue notificada al quejoso la sentencia definitiva impugnada y la de presentación del escrito, así como los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas; también al tenor del numeral 178 fracción II y III, de la Ley de amparo en cita, córrase traslado a la parte demandada, hoy tercera interesada, para que comparezca ante ese Tribunal Colegiado a defender sus derechos, una vez hecho lo anterior envíense los autos originales del expediente en cuestión rindiendo esta autoridad el informe con justificación para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Notificación al Quejoso y Tercero Interesado.

En el expediente laboral que nos ocupa, resultan terceros interesados 1) las Cervezas Modelo en Campeche S.A de C.V., y 2) Punto a Punto T2 S de R.L. de C.V., partes demandadas del presente expediente representado por el Licenciado Jorge Enrique Tamayo Albornoz.

Ahora bien, siendo que la Ley de Amparo en la fracción II del artículo 178 establece la obligación de la autoridad responsable de notificar en el último domicilio señalado en autos para oír notificaciones. Notifíquese personalmente a la parte **quejosa** en el domicilio ubicado en la Calle Prolongación Pedro Moreno, Número 386, Colonia Tepeyac, de esta Ciudad; a los **terceros interesados** 1) las Cervezas Modelo en Campeche S.A de C.V., y 2) Punto a Punto T2 S de R.L. de C.V., en el domicilio ubicado en la Avenida José López Portillo, Número 320, Colonia las Flores INFONAVIT, Código Postal 24097, de esta Ciudad Capital.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Conste..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de mayo del 2025.

Licenciada **Yadira Martín Castillo**
Actuaria y/o Notificadora

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
LIBRE Y SOBERANO
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
E. TAMAYO ALBORNOS
NOTIFICADO